

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de Mayo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.836

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE CEREALES, OLEAGINOSAS

Y FORRAJERAS, ROL N° 20328

a nombre de RICARDO MONROY HENRIQUEZ

RUT [REDACTED] ubicado en PABLO NERUDA N° 60

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.



MARIA INES SOTO CERDA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ex. Sigo N° 678. 04.05.16.

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA